



Aspectos a considerar para establecer parámetros sobre una adecuada actuación de los miembros de los órganos desconcentrados en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

Previamente al inicio del Proceso Electoral Local de 2017-2018, no se establecieron parámetros o criterios generales a considerar, a efecto de evaluar la actuación de quienes ostentaron las Presidencias, Consejerías, Secretarías y Vocalías de los Comités Distritales o Municipales.

No obstante lo anterior, es necesario que, con la información con que actualmente se cuenta, y con alguna adicional que se recabe, se elabore un concentrado de la información con que se cuenta, ello con la intención de que se pueda obtener información objetiva en relación a la actuación de quienes integraron los órganos desconcentrados.

La información, arrojará datos que puedan dar sustento para una eventual designación, o en su caso, para fundar alguna negativa.

Lo anteriores aspectos, servirán, para valorar la experiencia de quienes participaron el proceso anterior.

Por ello, y en atención a la indicación de los integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, es que en el presente documento se muestran algunos elementos que se pueden compilar y utilizar ante un eventual nombramiento.

1. Conocimientos

Durante el Proceso Electoral 2017-2018, los integrantes de los Comités Distritales y Municipales fueron evaluados a través de la práctica de ejercicios de evaluación de conocimientos sobre temas relacionados con las actividades que desarrollaron a lo largo del proceso electoral.

Dichos ejercicios de evaluación se realizaron de manera continua a lo largo de todo el Proceso Electoral y resultan de utilidad para establecer los conocimientos sobre la materia de parte de quienes fungieron como integrantes de los órganos desconcentrados.



2. Asistencias

Adicionalmente, a efecto de verificar el compromiso de cada uno de los integrantes de los Comités Distritales y Municipales es importante obtener datos de cada uno de los integrantes por asistir a las diversas actividades que fueron organizadas, entre otras, las siguientes:

- Asistencia a capacitaciones
- Asistencia a Simulacros de Sesión de Cómputo
- Asistencia a Sesiones

3. Desempeño

En cuanto al desempeño de los funcionarios de los Órganos Desconcentrados, se cuenta con algunas dinámicas, donde se permiten advertir aspectos como los siguientes:

- Conocimiento del trabajo
- Calidad del trabajo
- Relaciones con las personas
- Estabilidad emotiva

También, se cuenta con una relación de escritos que fueron presentados en contra de integrantes de los Órganos Desconcentrados.

Adicionalmente se solicitará información a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, a efecto de que aporten alguna otra información relacionada con el desempeño de los integrantes de órganos desconcentrados durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Este documento fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 18 de diciembre de 2019. - - - - -

